



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
GERENCIA MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 031-2024-GM/MDPN

Punta Negra, 31 de enero de 2024.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 011-2024-GM/MDPN, de fecha 03 de enero de 2024, se procede a ratificar al Ing. Omar Antonio Álvarez Sánchez en el cargo de confianza como encargado de la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro de la Municipalidad Distrital de Punta Negra y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza 008-2023/MDPN, de fecha 15 de junio de 2023, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F) de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, derogando toda norma o disposición que se oponga a la mencionada ordenanza (publicado en el diario oficial El Peruano el 23.06.2023);

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 011-2024-GM/MDPN, de fecha 03 de enero de 2024, se ratifica con eficacia anticipada al 01 de enero de 2024 al Ing. **OMAR ANTONIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ EN EL CARGO DE CONFIANZA COMO ENCARGADO DE LA SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA**, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, CAS confianza, su Reglamento y Modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organización y Funciones, dejando sin efecto toda resolución que se oponga a la presente;

Que, mediante la **Resolución de Alcaldía N° 153-2023-ALC/MDPN**, de fecha **07 de julio de 2023**, se delegó facultades a la Gerencia Municipal, **la atribución de designar, y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057-CAS;**

Que, siendo esto así y en uso de las atribuciones conferidas de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 153-2023-AL/MDPN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la encargatura del ING. OMAR ANTONIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ EN EL CARGO DE CONFIANZA COMO ENCARGADO DE LA SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA, a partir de la fecha, AGRADECIÉNDOLE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, a través de la OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS de la Municipalidad Distrital de Punta Negra la distribución y/o notificación de la presente.



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
GERENCIA MUNICIPAL**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 031-2024-GM/MDPN

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución y la publicación del texto íntegro del mismo en el Portal Web de la Entidad: www.munipuntanegra.gob.pe.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
C.P.C. CARLOS ENRIQUE CUBA APOLINARIO
GERENCIA MUNICIPAL